



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 25-05-2010

Convocatoria: Junta Extraordinaria.

Día y Hora. Veinticinco de mayo de 2010 a las 12:00 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

*Sra. García Romero
Sr. Jiménez Jiménez
Sr. Meseguer de Pedro
Sra. Ortiz García*

Profesores:

*Sra. Díaz Delfa
Sr. Esteban Yago
Sr. González Díaz
Sra. López Aniorte
Sr. Riquelme Perea*

*Sra. Rubio Bañón
Sr. Sancho Portero
Sra. Sanz Valle
Sr. Soler Sánchez
Sr. Tovar Arce*

Alumnos:

*Sra. Cifuentes Férez
Sra. López Galera
Sra. López López
Sr. Martínez Campoy
Sra. Martínez Meseguer*

Sra. Sáez Espín

P.A.S.:

*Sra. Hervás Llorente
Sra. Noguera Ruiz*

Excusan asistencia:

*Sra. Del Rey Carrión
Sra. Navarro Caballero
Sr. Ramón Muñoz*

*Sr. Rodríguez Iniesta
Sra. Sánchez-Mora Molina*

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 12:35 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pronunciamiento de la Junta de Facultad sobre la propuesta de calendario académico para el curso académico 2010/2011.

Segundo. Aprobación, si procede, de la oferta de número de grupos teóricos en primer curso de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2010/2011.



Tercero. Aprobación, si procede, de solicitudes relativas al reconocimiento de créditos por equivalencia.

Punto primero. Pronunciamiento de la Junta de Facultad sobre la propuesta de calendario académico para el curso académico 2010/.

El Sr. Decano expone la evolución que ha conducido a la elaboración de la propuesta de calendario que se somete a la consideración de la Junta y que será tratada en el próximo Consejo de Gobierno. Indica que la situación ideal hacia la que debe tenderse en cuanto al calendario de los Grados es que el inicio de curso se adelante a primeros de septiembre, se concluya el primer cuatrimestre en diciembre y se ubique en julio la convocatoria extraordinaria de exámenes (actualmente en septiembre). Sin embargo, el Sr. Decano destaca que la propuesta de calendario debatida no reúne todos estos requisitos, entre otras razones por las fechas de selectividad en septiembre.

Por tanto, el Sr. Decano entiende que la Junta ha de pronunciarse, en particular, sobre la siguiente alternativa:

A) Pasar la convocatoria de exámenes de septiembre a julio en Grado y mantener el sistema actual de convocatorias en las titulaciones a extinguir.

B) Mantener durante el curso 2010/2011 el sistema actual de convocatorias.

Antes de proceder a la votación, se abre un turno de intervenciones. El Sr. Martínez Campoy hace notar que en la propuesta de calendario no hay un intervalo de tiempo entre el final del periodo docente y el inicio de los exámenes. La Sra. López Galera cree que debe mantenerse la convocatoria de septiembre y, para paliar los inconvenientes de lo apuntado por el Sr. Martínez Campoy, propone que se fomente la realización de parciales eliminatorios. El Sr. González Díaz entiende que no haría falta el intervalo de tiempo al que alude el Sr. Martínez Campoy si se atribuyera a los exámenes finales el peso específico en la evaluación que les corresponde, según las guías docentes de las asignaturas y considera que el adelanto en la implantación del nuevo calendario sería beneficioso para los alumnos. La Sra. Rubio Bañón señala que, en el futuro, este calendario vendrá impuesto por el Ministerio. El Sr. Meseguer de Pedro considera preferible un calendario único para todas las titulaciones, postura a la que se adhiere el Sr. Riquelme Perea, añadiendo que es mejor esperar a la imposición del calendario en lugar de implantarlo voluntariamente. La Sra. Hervás Llorente pone de manifiesto las dificultades que el nuevo calendario supondría desde el punto de vista del trabajo administrativo de Secretaría.

Tras el debate, se somete a votación el traslado de la convocatoria de exámenes de septiembre a julio en el curso 2010/2011 exclusivamente para el Grado, con este resultado:

- Votos a favor: 1.
- Votos en contra: 10.
- Abstenciones: 8.

La Junta de Facultad APRUEBA, por mayoría, pronunciarse en contra de la propuesta de calendario académico para el curso 2010/2011, en particular en lo relativo a establecer un calendario específico para los títulos de Grado que anticipe al mes de julio la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre, pero sin modificar el calendario académico y administrativo para todas las titulaciones.



Punto segundo. Aprobación, si procede, de la oferta de número de grupos teóricos en primer curso de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2010/2011.

El Sr. Decano recuerda a los miembros de la Junta que, en una sesión anterior, se aprobó la oferta de enseñanzas del Centro para el próximo curso, que contemplaba 4 grupos en primer curso de Grado y 3 grupos en segundo curso. Añade que, a pesar de que el Vicerrectorado competente prometió que se celebraría una Comisión de Planificación para tratar el tema de los *numerus clausus*, dicha reunión nunca tuvo lugar, sino que el Sr. Vicerrector trató individualmente esta cuestión con cada Centro y, en el caso del nuestro, comunicó al Decano una propuesta de 240 alumnos, que éste consideró aceptable bajo el presupuesto de que se mantuvieran los cuatro grupos de primero Grado existentes en el actual curso académico. Con posterioridad, sin embargo, el Sr. Vicerrector manifestó al Decano en reiteradas ocasiones su voluntad de reducir a 3 el número de grupos en primer curso de Grado. El Sr. Decano pone de manifiesto que, si se realiza un análisis comparativo con la situación de otros Centros, partiendo de los cálculos realizados desde el propio Vicerrectorado, se produce como resultado un agravio comparativo inasumible para la Facultad de Ciencias del Trabajo, y solicita el parecer de los miembros de la Junta sobre este asunto.

El Sr. Tovar Arce considera que, efectivamente, no salen las cuentas si se compara el número de créditos que el Vicerrectorado reconoce a asignaturas similares en los distintos Centros; añade que sólo es defendible una oferta de 4 grupos y propone que se adopten medidas de presión si el Vicerrectorado no cambia de criterio. El Sr. González Díaz ve difícil no obedecer a lo que el Vicerrectorado imponga, aunque se muestra partidario de los 4 grupos. El Sr. Esteban Yago muestra su total conformidad con lo expuesto por el Sr. Decano y propone, como medida posible, que se modifiquen los *numerus clausus* para adaptarlos a la oferta real de grupos que finalmente se apruebe. Asimismo, también insiste en que el cómputo de créditos a las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es inasumible porque impide cumplir las planificaciones realizadas, salvo que se reduzca la carga presencial.

La Junta de Facultad APRUEBA por unanimidad ratificar la oferta de cuatro grupos en primer curso de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que ya se incluía en la oferta de enseñanzas de este Centro aprobada en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2010.

Punto tercero. Aprobación, si procede, de solicitudes relativas al reconocimiento de créditos por equivalencia.

Se APRUEBA por unanimidad la concesión de créditos por equivalencia a la siguiente actividad: “*V Curso práctico de Prevención de Riesgos Laborales*” (2 créditos).

Igualmente, se APRUEBA POR UNANIMIDAD desestimar las otras dos solicitudes, por los motivos que se indican a continuación: a) II Jornadas tituladas “*La Constitución Española de 1978. Constitución y mujer*” (no alcanza el mínimo de 15 horas para la concesión de 1 crédito); b) *Curso Asesor/Gestor de formación para el empleo* (no viene avalado por ningún Departamento ni profesor del Centro; no se indican en la solicitud ni la duración, ni la fecha y lugar de celebración, ni la metodología y sistema de evaluación).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas.